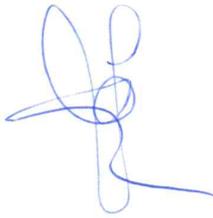


## COMUNIDAD DE REGANTES LOS TEJARES

Se comunica a todos los usuarios y partícipes de la Comunidad de Regantes Los Tejares (en formación) que en la Junta General celebrada el pasado día 12 de abril de 2025 se ha aprobado el proyecto de Estatutos (Ordenanzas y Reglamentos) que regirán esta Comunidad.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, dichos Estatutos (Ordenanzas y Reglamentos) permanecerán depositados en los ayuntamientos de Niharra, Padiernos y Sotalbo y en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Comunidad sitas en la C/ Madre María Jesús, 17 – 1ºD de Fuensaldaña (Valladolid) (crr.fuensol2006@gmail.com – telf.: 983 583 041) durante los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante los cuales podrán ser examinados por quienes tengan interés en ello.

En Niharra (Ávila), a 21 de abril de 2025.- Fdo.: Presidente de la Comisión Gestora, Carmelo González Jiménez.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.